



# HACIENDA LA PUENTE UNIFIED SCHOOL DISTRICT MULTILINGUAL EDUCATION

15959 EAST GALE AVENUE • CITY OF INDUSTRY, CALIFORNIA 91745  
OFFICE (626) 933-4340 • FAX (626) 933-4379



BLANCA RISCO  
EXECUTIVE DIRECTOR

## Aviso para los Padres

### Programas Disponibles de Lenguaje y Programas de Adquisición De Lenguaje

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés ocurra de la manera más rápida y efectiva posible. Proporcionan instrucción a los aprendices del inglés basada en los estándares de la disciplina académica adoptada por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Inglés (ELD) (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v]); EC sección 306[c]).

#### Programas de Adquisición de Lenguaje ofrecidos:

El Distrito Escolar Unificado de Hacienda La Puente ofrece los siguientes programas de lenguaje y de adquisición de lenguaje para la inscripción de los estudiantes. Los padres/tutores pueden escoger el programa de adquisición del lenguaje que mejor se adapte a su hijo (EC sección 310[a]).

- **Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD Designado y se le proporciona acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado con ELD integrado. *Código de Educación (EC)* secciones 305(a)(2) y 306(c)(3).
- **Programa de Inmersión Dual (DLI) (Inglés/Español, Mandarín o Coreano):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices de inglés y hablantes nativos de inglés que proporciona el aprendizaje de lenguaje y la instrucción académica con los objetivos de alto logro académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. Este programa inicia en Kindergarten y continua hasta el octavo grado. EC sección 306(c)(1). Para obtener más información sobre qué sitios escolares ofrecen el Programa de Inmersión en Dual, por favor visite: <https://www.hipschools.org/dual>.

#### Cómo inscribir a su hijo en un Programa de Adquisición de Lenguaje:

Los padres/tutores pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo (EC sección 310). Por favor, envíe una solicitud verbal o escrita a la oficina de su escuela local.

#### Cómo solicitar el establecimiento de un nuevo programa en una escuela:

Las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado para proporcionar instrucción de lenguaje, deberán ofrecer dicho programa en la medida de lo posible. (EC sección 310[a].) Por favor, envíe una solicitud verbal o escrita a la oficina de su escuela local.



# HACIENDA LA PUENTE UNIFIED SCHOOL DISTRICT

## MULTILINGUAL EDUCATION

15959 EAST GALE AVENUE • CITY OF INDUSTRY, CALIFORNIA 91745  
OFFICE (626) 933-4340 • FAX (626) 933-4379



BLANCA RISCO  
EXECUTIVE DIRECTOR

### Sobre los Programas de Adquisición de Lenguaje y los Programas de Lenguaje

Tipo de programa	Características
<b>Programa de Adquisición de Lenguaje (Aprendices de Inglés)</b>	<p><b>La sección 11309 del Código de Regulaciones de California requiere que cualquier programa de adquisición de lenguaje proporcionado por una escuela, distrito o condado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sea diseñado utilizando investigación basada en la evidencia e incluir tanto el Desarrollo del Lenguaje Inglés Designado como Integrado;</li> <li>• Ser asignados recursos suficientes por la agencia educativa local (LEA) para ser implementados efectivamente, incluyendo, pero no limitado a, maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, materiales de instrucción necesarios, desarrollo profesional pertinente para el programa propuesto, y oportunidades para la participación de los padres y la comunidad para apoyar los objetivos del programa propuesto; y</li> <li>• Dentro de un periodo razonable de tiempo, llevar a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dominio a nivel de grado en inglés y, cuando el modelo del programa incluya instrucción en otro idioma, dominio de ese otro idioma; y</li> <li>✓ El logro de los estándares de contenido académico adoptados por el estado en inglés y, cuando el modelo de programa incluya la instrucción en otro idioma, el logro de los estándares de contenido académico adoptados por el estado en ese otro idioma.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Programa de Lenguaje (hablantes nativos de inglés)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas de lenguaje ofrecen a los estudiantes que no son aprendices de inglés la oportunidad de ser instruidos en otros lenguajes además del inglés.</li> <li>• Puede llevar al dominio de otros idiomas además del inglés</li> </ul>

### Participación de los padres y la comunidad

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de lenguaje y de adquisición de lenguaje en la LEA o para ser considerado en la LEA durante la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local. (EC sección 52062.) Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con Blanca Risco, Directora Ejecutiva Educación Multilingüe/Programas de Base Escolar, (626)933-4340, para preguntar acerca del proceso.

Los padres de Aprendices de Inglés tienen el derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito escolar o en algún servicio específico para aprendices de inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje. (20 U.S.C sección 6318[c][A][vii]) Sin embargo, las LEA siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa (5 CCR sección 11302) hasta que el estudiante reclasifique, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecerles a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento.